



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

***República Dominicana***

***Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana***

**Nº 4114/OC-DR**

***Componente I: Fortalecimiento de la Administración Tributaria***  
***Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)***

Referencia No. **SDP-BID-DGII-01-2023** ***Servicios de Consultoría para la elaboración de un estudio de medición del costo de cumplimiento tributario en la República Dominicana.***

El Gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el ***Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana***, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

**Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:**

Contratar los servicios de una empresa para elaborar un estudio de medición del costo de cumplimiento tributario en la República Dominicana. El mismo se realizará desde dos enfoques: 1) cálculo del costo de transacción tributaria en que incurren los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, mediante un levantamiento de información; y 2) Análisis de la estructura de costos administrativos asociados a la recolección de los tributos. El estudio debe elaborar una descripción metodológica para medir el costo de cumplimiento, tanto para el contribuyente como para la administración tributaria. Dicha medida debe ser replicable y consistente en el tiempo, para ser utilizada como indicador de mejora en términos de procesos y eficiencia recaudatoria. Una vez finalizado el estudio, se contempla la capacitación al personal correspondiente de la Dirección General de Impuestos Internos sobre de la metodología utilizada.

***Criterios preliminares requeridos a la firma a contratar para desarrollar esta consultoría:***

1. Originaria de un país miembro del Banco.
2. Demostrar experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de investigación de campo y estudios de medición de costos, se debe evidenciar dicha experiencia con actas de cierre de proyectos, carta de clientes<sup>1</sup> o publicaciones de documentos de trabajo por los servicios prestados. La antigüedad de estos proyectos no debe superar los últimos diez (10) años.
3. Proporcionar referencia de un (1) caso de éxito en la implementación de una metodología de medición de costos, la cual deberá ser evidenciada con una (1) carta<sup>1</sup> de satisfacción de clientes por los servicios presentados.
4. Presentar Estructura organizacional de la empresa donde se constate la cantidad y distribución de empleados.

---

<sup>1</sup> Las cartas deben contener como mínimo nombre del contacto, correo electrónico, número de teléfono, cargo y fecha de implementación.

La **Dirección General de Impuestos Internos** invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación a presentar expresiones de interés, durante horas hábiles de 8:00 AM a 5:00 PM

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **29 de marzo de 2023, a las 5:00 PM hora local**.

***Dirección General de Impuestos Internos (DGII)***

Atención: ***Unidad Ejecutora Proyecto BID-DGII***

Dirección: ***Av. México #48, Gascue, Sede Central DGII, 4to piso, lado A***

Teléfono: ***809-689-2181 ext: 2388, 2351, 2766***

Correo electrónico: [UEPBID@dgi.gov.do](mailto:UEPBID@dgi.gov.do)

Website: <https://dgi.gov.do>